

1983-2023. 40 Años de Democracia”.

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

IF-2023-00013393-AGCBA-DGSAL

Buenos Aires, Miércoles 21 de Junio de 2023

- **Fecha de Aprobación:** 07/06/2023
- **Código de Proyecto:** 32101
- **Denominación del Proyecto:** SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA- SAME
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Salud
- **Período Bajo Examen:** 2020

Objeto:

Sistema de Atención Médica de Emergencia – S.A.M.E.

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia en el sistema de atención médica de emergencias.

Alcance:

El examen se realizó de conformidad con el siguiente marco normativo:

- Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por el artículo 6° del Anexo I de la Ley 325, y las Normas Básicas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Resolución N° 161/00-AGCBA.
- Marco Normativo detallado en Anexo I.

Las tareas de auditoría se desarrollaron entre el 01 de abril y el 25 de noviembre de 2022, aplicándose los Procedimientos de Auditoría detallados en VI) TAREAS Y PROCEDIMIENTOS.

Limitaciones al Alcance: No existieron.

Observaciones Relevantes:

1. Funcionamiento del área.

1. Tiempos de los auxilios.

a. Solicitud del móvil ambulancia Se superaron, en el promedio individual de todos los turnos del año, el estándar autodeterminado para que el operador efectúe la solicitud de la ambulancia.

b. Código rojo En la totalidad de los turnos del período objeto de examen, medido en tiempo promedio para cada uno de ellos, no se efectivizó el inicio del desplazamiento de las ambulancias, en un tiempo menor a 3 (tres) minutos desde la asignación, de acuerdo a la pauta establecida en el Manual Procedimiento Operativo Normal enviado por la Dirección General. Adicionalmente, no se cumple con los estándares internacionales que pretende (según lo manifestado por el responsable del área) alcanzar el auditado, dado que en ninguno de los turnos la suma total de los promedios, entre la solicitud de la ambulancia y la llegada de la misma, es menor o igual a 15 (quince) minutos.

c. Código amarillo Sólo 4 turnos, del período auditado, contaron con la salida efectiva de la ambulancia, en promedio por turno, en un tiempo menor a 15 (quince) minutos desde la asignación, conforme la normativa mencionada en el ítem anterior.

d. Código verde En 4 turnos, correspondientes al año 2020, no se hizo efectiva, en promedio por turno, la salida del móvil ambulancia en un tiempo menor a 30 (treinta) minutos desde su asignación, determinado en el Manual citado precedentemente.

2. El documento contractual por la prórroga del servicio (Traslado Aéreo Sanitario - Orden de Compra 401-8551-OC20) tiene como fecha de autorización y perfeccionamiento el 13/08/20, cuando la fecha de vencimiento del plazo original era el 01/08/20, lo que implica la ausencia de documento contractual por el período de 11 (once) días entre ambas fechas.

3. El auditado no posee, en el período auditado (2020), indicadores de calidad implementados.

4. Diferencias en la cantidad total de incidentes en distintas respuestas suministradas.

5. Bases

1. Rodó (ver Anexo VII)

a. Ausencia de cámaras y personal de vigilancia / seguridad en los ingresos a la base

b. Ausencia de semáforo y chicharra para avisar al público el ingreso o egreso de vehículos.

c. Los portones de acceso, de apertura manual, ante la ausencia de personal en el ingreso, se encuentran permanentemente abiertos.

d. Carece de un adecuado sistema de iluminación de la playa de estacionamiento y sectores exteriores.

2. Monasterio

a. Semáforo y chicharra instalada en el acceso destinado al ingreso y egreso de vehículos (y al vacunatorio) no funciona

b. Los diferentes accesos del edificio carecen de adecuados y suficientes controles de ingreso

c. Ausencia de detectores de incendio en depósitos de insumos

3. Base Zona Centro (Ver Anexo VII)

a. Defectuoso funcionamiento de la cerradura de una unidad (ambulancia).

b. El espacio destinado a descanso y consumo de alimentos, de los médicos y choferes, no se encuentra en óptimas condiciones.

4. Base Constitución

a. Extenso recorrido, que debe realizar el personal del SAME para llegar al móvil ambulancia, agravado por la necesidad de atravesar varios andenes con grupos masivos de personas.

5. Base Hospital Ramos Mejía (Ver Anexo VII)

a. El espacio asignado a los médicos es reducido; alejado de la guardia, y de difícil acceso, e incumple con normativa de instalación eléctrica.

b. El mecanismo de comunicación interna es deficiente.

c. Dársenas de estacionamiento operativo de ambulancias ocupadas por personas en situación de calle y sin sistema lumínico / sonoro de alerta al transeúnte

6. Base Hospital Santojanni (Ver Anexo VII)

a. Ausencia de acondicionamiento térmico en dormitorios de choferes y médicos.

7. Base Hospital Tornú

a. Aire acondicionado, en sala de choferes, fuera de servicio.

6. Subutilización del recurso ambulancia por ausencia de personal médico (Bases Pirovano, Durand, Zubizarreta y Grierson).

7. Móviles relevados en las bases seleccionadas

a. Del relevamiento efectuado surgió, en algunos casos, que los móviles no contaban con la totalidad de equipamiento y de provisión de insumos (ver cuadros resumen en páginas 48 y 51).

b. Ausencia de utilización de los vehículos utilitarios para el reabastecimiento de insumos de las bases.

2. Aspectos administrativos, legales y presupuestarios.

2.1. Presupuesto

a. Falta de conciliación, con el presupuesto devengado y publicado en Cuenta de Inversión, de la información remitida.

b. Bajo porcentaje de arancelamiento y consecuente recupero, de los auxilios.

2.2. Recursos humanos

a) El auditado no conoce la dotación ideal, de médicos y choferes, necesaria para realizar la mejor gestión.

b) Escasas gestiones formales para la obtención de los recursos humanos faltantes

2.3. Organigrama y Manuales de Normas y Procedimientos

Circuitos administrativos y Manuales de Procedimientos.

El Organismo, objeto del presente Proyecto, no cuenta con Manuales de Procedimientos ni desarrollo de circuitos administrativos, con sus respectivos controles, formalmente implementados.

La situación planteada da lugar a vacíos sobre los circuitos administrativos a seguir, los niveles de control y los responsables de su ejecución, afectando la uniformidad en la ejecución de los procesos, a la vez que puede originar eventuales demoras u omisiones en el desarrollo de las tareas y sus respectivos controles. El presente comentario, asimismo, deriva en la falta de cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 y 122 de la ley 70 de administración financiera de la CABA. Adicionalmente, el manual Procedimiento Operativo Normal, no cuenta con la aprobación formal de un nivel superior.

Conclusiones:

En el año 2020 tanto el Estado Nacional, como la Ciudad de Buenos Aires, declaran la emergencia sanitaria, es por ello que el período auditado en el presente Proyecto se enmarca en el contexto pandemia COVID-19.

El Sistema de Atención Médica de Emergencia, que tiene como misión brindar la respuesta médica adecuada a las necesidades de la población frente a emergencias y/o urgencias médicas prehospititarias individuales o colectivas, no logró efectivizar el inicio del desplazamiento de las ambulancias en el tiempo requerido en todos los turnos del período auditado para todos los códigos (rojo, amarillo y verde).

De lo expuesto precedentemente, adicionado a la ausencia de: indicadores, equipamiento e insumos médicos en algunos móviles ambulancia, Manuales de Normas y Procedimientos y los circuitos administrativos con sus respectivos controles, formalmente implementados, surgieron los comentarios incluidos en el Capítulo VII) Observaciones y que se refieren fundamentalmente a la necesidad de desarrollar e implementar controles que aseguren tanto la integridad y confiabilidad de la información, como los que garanticen el cumplimiento de la normativa aplicable y los que enmarquen a la gestión dentro de los conceptos de Economía, Eficiencia y Efectividad.

Palabras Clave: Auxilio, Código, Móvil, Base, Ambulancia.

-Se encuentra embebido el Informe Final-

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2023.06.21 11:05:39 -03:00

RAUL.CAO
Supervisor
D.G. Salud
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2023.06.21 12:59:20 -03:00

Agustina Zorrilla
Directora de Proyecto
D.G. Salud
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2023.06.21 14:34:56 -03:00

Viviana Sanchez
Directora General
D.G. Salud
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2023.06.21 14:34:57 -03:00